

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROGRESIVA DE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO

Descripción de la Inversión.

El presente informe tiene por objeto justificar la necesidad de adquisición de equipamiento electromédico, destinado al Servicio de Rehabilitación, con el fin de mejorar la capacidad asistencial en el tratamiento de patologías musculoesqueléticas, neurológicas y del dolor, optimizando los procedimientos terapéuticos y la atención prestada a la población atendida por el Servicio. Asimismo, dicho equipamiento contribuirá al desarrollo de la actividad asistencial especializada en rehabilitación pediátrica y juvenil, ámbito en el que el Hospital Universitario 12 de Octubre constituye un centro de referencia.

La adquisición se estructura en varios lotes independientes, atendiendo a la diferente naturaleza funcional y terapéutica de los equipos.

El Servicio de Rehabilitación está concebido para ofrecer una atención integral, segura y moderna a la población con patologías neuromotoras, musculoesqueléticas, respiratorias o del desarrollo.

Para el cumplimiento de estos objetivos asistenciales y docentes, resulta imprescindible dotar las instalaciones con equipamiento electromédico y mobiliario clínico especializado que garantice:

- La ergonomía en la actividad terapéutica.
- La seguridad de los pacientes, con especial atención a la población pediátrica y juvenil.
- La eficiencia y calidad de los tratamientos.
- La adaptación a las necesidades específicas de la población.

En este contexto, el Servicio de Rehabilitación atiende a una población con necesidades terapéuticas, caracterizadas por:

- Alta prevalencia de patologías del aparato locomotor (contracturas, tendinopatías, lesiones por sobrecarga).
- Procesos dolorosos agudos y crónicos.
- Trastornos neuromusculares y limitaciones funcionales.
- Necesidad de técnicas no invasivas, seguras y adaptables a población pediátrica.

La incorporación de tecnologías avanzadas permite:

- Reducir la utilización de tratamientos farmacológicos.
- Disminuir la cronificación del dolor.
- Mejorar la recuperación funcional.
- Optimizar los tiempos de tratamiento y la eficiencia asistencial.

Asimismo, estos equipos facilitan una atención más especializada, alineada con la evolución de las técnicas de medicina física y rehabilitación.

Equipamiento solicitado y justificación de necesidad

LOTE 1: DISPOSITIVOS DE ELECTROTERAPIA AVANZADA

El lote incluye un sistema de terapia inductiva de alta potencia, un equipo de hipertermia terapéutica y un sistema de ondas de choque focales, tecnologías destinadas al tratamiento del dolor, la recuperación funcional y la regeneración tisular mediante procedimientos no invasivos.

La incorporación de estos equipos resulta necesaria para ampliar la cartera terapéutica disponible, permitiendo abordar de forma integral patologías musculoesqueléticas, procesos dolorosos y alteraciones funcionales complejas mediante técnicas avanzadas de medicina física.

Asimismo, los tres dispositivos constituyen un conjunto funcional destinado al desarrollo de líneas de investigación impulsadas por el Servicio de Rehabilitación, permitiendo la comparación y combinación de diferentes modalidades terapéuticas dentro de protocolos homogéneos de trabajo. Su utilización conjunta favorece la compatibilidad tecnológica, la homogeneización de los procedimientos asistenciales y de investigación, la reproducibilidad de los tratamientos y la optimización de la formación y mantenimiento de los equipos, contribuyendo a la adecuada ejecución de las líneas de investigación actualmente en desarrollo.

Los beneficios esperados son:

- Ampliación de las opciones terapéuticas no invasivas para pacientes pediátricos y adolescentes.
- Mejora del control del dolor y de la recuperación funcional.
- Homogeneización de protocolos asistenciales y de investigación.
- Optimización de los recursos técnicos y organizativos del Servicio.

Equipamiento de carácter estratégico para el desarrollo asistencial y de investigación del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

LOTE 2: EQUIPO DE ULTRASONIDOS CON TERAPIA COMBINADA

Este lote comprende un sistema de ultrasonido terapéutico multifrecuencia con electroterapia integrada y posibilidad de aplicación de terapias combinadas, así como una sonda estática con ventosa para tratamientos manos libres.

Su incorporación permitirá disponer un mayor número de equipos de ultrasonidos con terapia combinada, para el tratamiento del dolor musculoesquelético, procesos inflamatorios, patologías tendinosas y programas de recuperación funcional, facilitando la aplicación de terapias adaptadas a las necesidades específicas de la población infanto-juvenil.

Los beneficios esperados son:

- Mejora del control del dolor y de los procesos inflamatorios.
- Favorecer la recuperación funcional y la readaptación física.
- Incrementar la capacidad terapéutica del área de fisioterapia pediátrica.
- Optimizar la eficiencia asistencial mediante tratamientos combinados y protocolos basados en la evidencia.

Equipo necesario para completar la dotación tecnológica de las nuevas áreas de fisioterapia y rehabilitación.

LOTE 3: BICICLETA ESTÁTICA PARA REHABILITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TERAPÉUTICO

La bicicleta estática constituye un elemento fundamental para el entrenamiento cardiovascular, el fortalecimiento muscular y la reeducación funcional del paciente en programas de rehabilitación.

Su utilización permite el desarrollo de ejercicio terapéutico controlado y seguro, adaptado a diferentes capacidades funcionales y niveles de esfuerzo, favoreciendo la mejora de la resistencia, la condición física y la autonomía de los pacientes.

Los beneficios esperados son:

- Mejora de la capacidad cardiorrespiratoria.
- Incremento de la fuerza y resistencia muscular.
- Favorecer la recuperación funcional tras procesos traumáticos o neurológicos.
- Promover hábitos de actividad física adaptada en población pediátrica.

Equipo imprescindible para los programas de ejercicio terapéutico y acondicionamiento físico del Servicio.

LOTE 4: BANCO DE CUÁDRICEPS PARA EJERCICIO TERAPÉUTICO

El banco de cuádriceps y su brazo oscilante asociado están destinados al fortalecimiento muscular, entrenamiento resistido y reeducación funcional de extremidades superiores e inferiores.

Este equipamiento permite la realización de ejercicios terapéuticos específicos adaptados a las necesidades funcionales de cada paciente, facilitando programas de recuperación muscular, readaptación al esfuerzo y mejora de la movilidad.

Los beneficios esperados son:

- Incremento de la fuerza muscular y la estabilidad articular.
- Mejora de la capacidad funcional y la autonomía.
- Posibilidad de realizar tratamientos individualizados y progresivos.
- Optimización de los programas de rehabilitación musculoesquelética y neurológica.

Equipo necesario para la correcta dotación de las áreas de ejercicio terapéutico y fortalecimiento muscular del Servicio.

Conclusión

En conclusión, la dotación del equipamiento electromédico descrito resulta necesaria y justificada para garantizar la correcta prestación asistencial de la actividad desarrollada en el ámbito de la Rehabilitación.

Cada uno de los elementos incluidos contribuye de manera directa a:

- La seguridad del paciente.
- La ergonomía del profesional.
- La eficacia de los tratamientos.

La inversión propuesta permitirá disponer de equipamiento moderno, funcional, accesible y adaptado a las necesidades asistenciales existentes, favoreciendo una atención eficiente, segura y de calidad, así como la optimización de los recursos disponibles y la mejora continua de la actividad asistencial.

Todo ello contribuirá a reforzar la capacidad asistencial y la calidad de la atención prestada por el Hospital Universitario 12 de Octubre en el ámbito de la rehabilitación, incluyendo su actividad especializada desarrollada en rehabilitación pediátrica y juvenil, área en la que constituye un centro de referencia.

Cuantía estimada y planificación de la inversión

La cuantía estimada de la inversión se establece conforme al detalle recogido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), donde se desglosan los importes correspondientes a cada uno de los lotes incluidos en el presente expediente.

Cronograma de desarrollo de la inversión

Se prevé la recepción del equipamiento en una única entrega durante el ejercicio 2026, con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.

Estimación del gasto en Capítulos 1 y 2

Capítulo 1 – Gastos de personal

La ejecución del presente expediente no supone incremento de personal, al integrarse el uso del equipamiento dentro de la organización y recursos humanos actualmente disponibles en el Servicio de Rehabilitación.

Capítulo 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios

El equipamiento objeto del presente expediente no conlleva consumo de material fungible relevante asociado a su funcionamiento ordinario.

Asimismo, una vez finalizados los correspondientes periodos de garantía, el mantenimiento del equipamiento se integrará en el contrato de electromedicina vigente en el Hospital, sin necesidad de formalizar contratos adicionales específicos.

Madrid, a fecha de firma

SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Firmado por CASTILLO MARTIN
JUAN IGNACIO - ***7653** el
día 27/07/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Dr.: Castillo Martín
Jefe de Servicio

Firmado por HERNANDEZ GONZALEZ
ELIAS - ***6206** el día
27/07/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Elías Hernández González
Supervisor del Servicio